

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE GRUPO DE GESTIÓN Y SERVICIOS PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE LIMONAR.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Resolución de 08/06/2022 de la Dirección General de Personal del SAS, por la que se convoca, mediante sistema de concurso de méritos, la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Jefe/a de Grupo de Gestión y Servicios para la Unidad de Gestión Clínica de Limonar (BOJA núm. 112 de 14 de junio de 2022) - Código SAS 7787; transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos a la presente convocatoria, y una vez resueltas las mismas si las hubiere, la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará en los lugares señalados en el apartado 4.1.

Por todo ello, esta Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas por el Decreto 132/2021 , de 6 de abril,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos y Excluidos en el presente proceso para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Grupo de Gestión y Servicios para la Unidad de Gestión Clínica de Limonar con indicación de las causas de exclusión si las hubiere.

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/EXCLUIDOS CONV. JEFE/A DE GRUPO UGC LIMONAR	
ASPIRANTE	ADMISIÓN/EXCLUSIÓN
Lourdes Fontalba Andrades	Admitido/a
Antonia Romero Morenilla	Admitido/a

SEGUNDO: Convocar a los/las aspirantes admitidos/as con carácter definitivo, el día 28 de julio de 2022 a las 11:00 (Lourdes Fontalba Andrades) y 11:30 (Antonia Romero Morenilla) horas respectivamente, para la exposición y defensa de su Proyecto de Gestión ante la Comisión de Selección, en la sede del Distrito Sanitario Málaga sita en C/Sevilla,23 Málaga, CP:29009 (Sala de Juntas de la 5ª Planta),

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido por el art.122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a la fecha de su firma.

Diligencia: Para hacer constar que la presente resolución, se publica en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tablones de anuncios del Distrito Sanitario Málaga el siguiente día hábil a su firma electrónica.

DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA

DDSS Málaga-V.Guadalhorce
C/Sevilla, 23. 29009
Teléf.951 03 13 00 fax 951 03 13 05

Código:	6hWMS786PFIRMar4XfcVIh3J1b2eoW	Fecha	21/07/2022
Firmado Por	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

